



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7775

18 DIC 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-14159-13-6 agregado al expediente 1-47-0000-16060-13-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PC GEN S.A. solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora MARGARITA MERCEDES CECILIA CARRIL, Matrícula Nacional N° 12152, como Directora



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7775

Técnica de la firma PC GEN S.A., con domicilio en la Ruiz Huidobro 2762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de Septiembre de 2013.

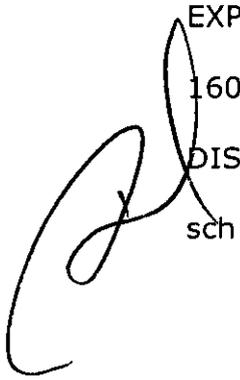
ARTÍCULO 2º.- Inscribáse al Farmacéutico Señor NORBERTO CLAUDIO PAVIA, Matrícula Nacional N° 15357, Documento Nacional de Identidad N° 16.304.163, como Director Técnico de la firma PC GEN S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-14159-13-6 agregado al expediente 1-47-0000-16060-13-5

DISPOSICIÓN N°

7775


sch


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.